

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/23-NI/03
18/08/09

**VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/23)**

(Santo Domingo, República Dominicana, del 25 al 27 de agosto de 2009)

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Transporte y política aérea

**Cuestión 1.10 del
Orden del Día:**

**Décima Reunión departamental de estadísticas OACI, Montreal, 23-27 de
noviembre de 2009 (Secretaría)**

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

1. La OACI ha enviado la Carta SD 13/1-09/65 de 27 de julio de 2009 a esta Secretaría mediante la cual se informa sobre la “Décima Reunión departamental de estadísticas (STA/10)”, que se celebrará en la Sede de la OACI, en Montreal, entre el 23 y 27 de noviembre de 2009”, la misma que se acompaña para su referencia (**Anexo**).

Medidas Propuestas al Grupo de Expertos

2. Se invita al GEPEJTA a tomar conocimiento de la presente Nota y, de ser necesario, intercambiar puntos de vista con miras a participar en la citada Reunión Departamental.



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 514-954-8374

Ref.: SD 13/1-09/65

27 de julio de 2009

Asunto: Décima Reunión departamental de estadística,
Montreal, 23-27 de noviembre de 2009

Tramitación: a) responder con respecto a la asistencia,
para el 15 de septiembre de 2009; y b) presentar notas de
estudio, si corresponde, para el 12 de octubre de 2009

Señor/Señora:

Tengo el honor de hacer llegar a su Gobierno/organización la presente invitación para asistir a la Décima Reunión departamental de estadística (STA/10), que se celebrará en la Sede de la OACI, en Montreal, del 23 al 27 de noviembre de 2009. El orden del día de la reunión figura en el Adjunto A.

La Reunión departamental considerará propuestas resultantes de la 14ª reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas (STAP/14) y destinadas a introducir ajustes en el Programa de estadísticas de la OACI. Dichos ajustes incluyen nuevas compilaciones de datos, mejoras en las compilaciones actuales, análisis y difusión de datos mediante la participación activa de los Estados contratantes, cooperación y coordinación con otras organizaciones y la adopción de nuevas clasificaciones y definiciones de la OACI.

Sesión de apertura e inscripción

La sesión de apertura de la Reunión departamental tendrá lugar el lunes 23 de noviembre de 2009, a las 1030 horas en la Sala de Asambleas. Estará precedida de una breve reunión oficiosa de los Jefes de delegación de los Estados contratantes únicamente, a las 1000 horas. La mesa de inscripciones, situada en la planta baja del edificio de la Sede, estará abierta desde las 0800 hasta las 1030 horas.

Modalidades de la Reunión departamental y credenciales

La Reunión departamental sesionará como un solo órgano y los idiomas de trabajo de la reunión serán árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. La reunión se registrará por el *Reglamento interno*

S09-2489

permanente para las conferencias sobre transporte aéreo (Doc 8683). Conforme al Artículo 2 del Doc 8683 se requerirán credenciales. Para mayor eficiencia de la reunión se suspendió el Artículo 26 del Doc 8683 (en el que se estipula la preparación de actas resumidas); en su lugar, el informe de la Reunión departamental comprenderá los resultados de las deliberaciones, incluyendo posibles recomendaciones.

Documentación

Los actuales formularios de información de transporte aéreo serán la documentación básica para la reunión, junto con el informe de la 14ª reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas (STAP/14, Montreal, 23-27 de marzo de 2009) que se distribuirá a los Estados en julio de 2009. El grupo de expertos adoptó 15 recomendaciones y llegó a una serie de conclusiones sobre ajustes al Programa de estadísticas. También se crearon grupos de trabajo para adelantar las deliberaciones relativas a la incorporación de nuevas colecciones de datos. La Secretaría preparará notas de estudio sobre cada una de las cuestiones del orden del día de la Reunión departamental, basándose en las recomendaciones y conclusiones del grupo de expertos. Las notas se prepararán después de distribuidos los informes de los grupos de trabajo a todos los miembros del grupo de expertos para que éstos hagan comentarios, y se prevé su distribución a los Estados hacia fines de septiembre de 2009.

Las notas de estudio que desee presentar en la Reunión departamental deberán recibirse a más tardar el 12 de octubre de 2009, a fin de permitir su traducción y publicación antes de la reunión. Las notas de estudio que se reciban después de esa fecha, pero no después del 6 de noviembre de 2009, se procesarán con la mayor celeridad posible, en los idiomas en que se presenten.

Para que las notas de estudio sean traducidas, éstas deben limitarse a cuatro páginas de texto (incluidos los apéndices). Si la nota de estudio incluye apéndices y excede de cuatro páginas, sólo se traducirá la nota de cobertura, siempre y cuando su extensión no sea mayor de cuatro páginas. Las notas de estudio presentadas por observadores y todas las notas de información se prepararán únicamente en su idioma original, a menos que sus autores faciliten las versiones traducidas.

Se alienta enfáticamente a que las notas se presenten en formato electrónico MicrosoftWord y se envíen por correo electrónico a sta@icao.int de modo que puedan traducirse, reproducirse, distribuirse y examinarse antes de la reunión. Toda la documentación de la reunión, según vaya estando disponible, se publicará en el sitio web de la Reunión departamental de estadística (<http://www.icao.int/sta10>), a la que tienen acceso los participantes.

Hoteles

En el sitio web de la OACI (www.icao.int), bajo Reuniones (*Meetings*), puede consultarse una lista de hoteles próximos al edificio de la OACI y un mapa del centro de Montreal. Se recomienda a los participantes que hagan directamente sus reservas en el hotel de su elección y que obtengan confirmación de las tarifas. En Montreal es necesario hacer las reservas de hotel con suficiente anticipación a la reunión.

Participación

En esta reunión se tratarán cuestiones importantes del Programa de estadísticas de la OACI y es esencial contar con la mayor participación posible a fin de que el programa siga reflejando las distintas necesidades y recursos de los Estados. En ese sentido, la Asamblea, en su Resolución A36-15 insta a los Estados a estar representados en las Reuniones departamentales de estadística y a asegurar que, en la medida de lo posible, asistan expertos en estadística y contabilidad.

Le ruego que me haga saber, para el 15 de septiembre de 2009, si su Gobierno/organización ha previsto participar y, en caso afirmativo, que me indique los nombres y direcciones (teléfono, fax y correo electrónico) de sus representantes. Le ruego tomar nota de que la versión electrónica del formulario de inscripción está disponible en línea, en el sitio web de la Reunión STA/10 (www.icao.int/sta10). También podrá inscribirse presentando el formulario por correo electrónico: sta@icao.int, o por fax: +1 514-954-6744 (Adjunto B).

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Taïeb Chérif
Secretario General

Adjuntos:

- A — Orden del día
- B — Formulario de inscripción

DÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA (STA/10)

Montreal, 23 - 27 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

**Cuestión 1 del
orden del día:**

Estadísticas de aviación civil — Clasificación y definición de la OACI

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 relativas a adoptar una clasificación de la OACI más completa por lo que respecta a las actividades de aviación civil, con las definiciones correspondientes propuestas por el grupo de expertos.

**Cuestión 2 del
orden del día:**

Datos de tráfico de los transportistas aéreos y estadísticas del flujo del tráfico

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 en el sentido de llevar a la práctica un Sistema de seguimiento rápido (QMS) mediante la modificación de las instrucciones relativas a los plazos de presentación del Formulario A de información de transporte aéreo. La Reunión departamental también examinará propuestas respecto a reducir las restricciones de publicación aplicables a las estadísticas de origen y destino por vuelo (OFOD), (Formulario B), y ampliar la recopilación de datos para abarcar los datos OFOD de los servicios comerciales no regulares. Además, la Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 en el sentido de que se acepte la definición de transportistas de bajo costo (LCCs) que fue elaborada por la OACI para el *Manual sobre reglamentación del transporte aéreo internacional* (Doc 9626), y de que la lista, modificada para incluir los códigos de la OACI en lugar de los códigos de la IATA, se actualice regularmente de acuerdo con los aportes enviados por los Estados contratantes.

**Cuestión 3 del
orden del día:**

Datos financieros de los transportistas aéreos

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP /14, respecto a la modificación de las instrucciones relacionadas con el combustible y otros sobrecargos similares en el Formulario EF. Además, tomará en consideración una recomendación del grupo de expertos en el sentido de que se lleve a la práctica un proceso QMS con respecto al Formulario EF, solicitando que la Parte I del Formulario EF se presente en un plazo de tres meses después de finalizado el período de que se trate. Además, se presentaría un formulario trimestral, por conducto de las oficinas regionales de la OACI, en el cual se proporcionarían los parámetros financieros básicos para el cuestionario de encuesta a los transportistas aéreos principales.

**Cuestión 4 del
orden del día:****Datos sobre tráfico de aeropuertos**

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 relativas a ampliar la recopilación de datos sobre aeropuertos para incluir el tráfico interior, modificar las definiciones de *operaciones no regulares* identificando de manera explícita a los taxis aéreos, e incluir los vuelos de placer en la definición de *otros movimientos de aeronaves*, así como recopilar datos de origen y destino (O/D) de los aeropuertos respecto al tráfico regular y no regular en el Formulario I. Esta propuesta tendrá repercusiones en relación con el Formulario IS.

La Reunión departamental considerará si es posible implantar la recopilación de datos sobre restricciones de la capacidad en los aeropuertos, basándose en la información recabada que se notificará mediante un análisis común, llevado a cabo en forma conjunta por el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y la OACI. La recopilación de estos datos podría aclarar hasta qué punto estas restricciones afectarían al crecimiento futuro del tránsito aéreo.

**Cuestión 5 del
orden del día:****Datos financieros de los aeropuertos**

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 relativas a la ampliación del número de partidas de ingresos no aeronáuticos y la simplificación de cierta información financiera secundaria. Al mismo tiempo, en el Formulario J se añadiría el número de empleados aeroportuarios.

**Cuestión 6 del
orden del día:****Datos financieros de los servicios en ruta de los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP)**

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 en el sentido de añadir en el Formulario K el número de empleados de los ANSP.

**Cuestión 7 del
orden del día:****Datos de tráfico de los servicios en ruta de los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP)**

La Reunión departamental considerará si podría llevarse a la práctica la creación de una base de datos mundial de movimientos de aeronaves sobre todas las regiones de información de vuelo (FIR) y las regiones superiores de información de vuelo (UIR), basándose en la información recabada que ha de ser notificada por el Grupo de trabajo de la STAP/14 integrado por Brasil, Egipto, Estados Unidos, India, y la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL). Teniendo en cuenta que el actual Formulario L es de utilidad limitada, la disponibilidad de la mencionada base de datos tanto para la OACI como para sus Estados contratantes reviste importancia crítica respecto a los diversos análisis necesarios en apoyo de la planificación de la infraestructura y el asesoramiento sobre políticas, en materia de aviación civil, así como respecto al logro de los Objetivos estratégicos relacionados con la seguridad operacional, la protección del medio ambiente y la eficiencia.

**Cuestión 8 del
orden del día:****Aeronaves civiles matriculadas y recopilación de datos sobre el equipamiento de las aeronaves y los equipos de tierra**

La Reunión departamental considerará la discontinuación del Formulario H, basándose en el informe de la Secretaría en el que se muestra una comparación

de la cobertura de datos (tanto en términos de elementos de datos como de regiones geográficas) entre el Formulario H y la nueva base de datos que se está implantando en la OACI para recibir datos del Registro Internacional de Aviación Civil (IRCA)¹, que se elaboró en cooperación con entidades externas.

La Reunión departamental también examinará la oportunidad de integrar en el Programa de estadísticas de la OACI los datos sobre el equipo de navegación aérea a bordo de la aeronave y en tierra. La STAP/14 tomó nota de que, si bien la necesidad de recopilar estos datos era evidente, la factibilidad de una cobertura exitosa y completa era incierta, y el grupo de expertos estableció un grupo de trabajo integrado por la Secretaría de la OACI y miembros del grupo de expertos y observadores de los Estados Unidos, el Reino Unido, EUROCONTROL y el Consejo internacional de aviación de negocios (IBAC), a fin de estudiar más el asunto.

**Cuestión 9 del
orden del día:**

Datos sobre personal civil titular

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 en el sentido de implantar una nueva base de datos de la OACI sobre el personal titular y la capacidad de instrucción, valiéndose del proyecto de formulario propuesto para la recopilación de datos.

**Cuestión 10 del
orden del día:**

Consumo de combustible por los transportistas aéreos comerciales

La Reunión departamental examinará una propuesta de la STAP/14 en el sentido de implantar un nuevo proceso para la recopilación de datos sobre el consumo de combustible por los transportistas aéreos comerciales, recurriendo a un nuevo formulario de información que serviría para obtener datos sobre el consumo de combustible y el tráfico correspondiente, por tipo de aeronave, desglosado en servicios regulares y no regulares para las operaciones internacionales e interiores.

**Cuestión 11 del
orden del día:**

Accidentes de aviación y análisis de la seguridad operacional

La Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 para llevar a la práctica un nuevo proceso de recopilación de datos y análisis de accidentes e incidentes graves, sobre una base anual, de acuerdo con lo descrito en el proyecto de Formulario GS propuesto, con pequeñas modificaciones, de acuerdo con lo sugerido por el grupo de expertos.

La Reunión departamental también considerará las propuestas de la STAP/14 para armonizar los ficheros de referencia de la base de datos estadísticos integrada (ISDB) de la OACI con los datos sobre seguridad operacional proporcionados por el Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS) y las bases de datos del programa

¹ Publicado por Bureau Veritas (Francia), la Autoridad de aviación civil - CAA (Reino Unido) y el Ente Nazionale per l'Aviazione Civile (ente nacional de aviación civil) -ENAC (Italia). Los datos publicados por IRCA están disponibles en <http://www.aviation-register.com/english/>. Los Estados contratantes de la OACI pueden solicitar acceso libre a este sitio web poniéndose en contacto con Bureau Veritas.

universal de auditoría de la vigilancia de seguridad operacional (USOAP). A fin de medir el progreso de la OACI hacia el logro del Objetivo estratégico relativo a la seguridad operacional, sería preciso vincular la exposición de datos de tráfico extraídos de la ISDB con los datos sobre seguridad operacional, proporcionando así mayor posibilidad de análisis detenido. Las medidas adoptadas por la OACI para vincular estas bases de datos forman parte integral del proceso de análisis de la seguridad operacional.

**Cuestión 12 del
orden del día:**

Compilación, análisis y difusión

La Reunión departamental examinará una propuesta de la STAP/14, en el sentido de establecer un coordinador de comunicaciones en las autoridades nacionales de aviación civil de cada Estado contratante, para cada uno de los programas de estadísticas. La lista de los coordinadores de comunicaciones estaría disponible en el sitio web seguro de la OACI. Cada Estado se encargará de nombrar a quien ha de actuar como coordinador de comunicaciones para todas las estadísticas de aviación civil, o bien, dependiendo de la estructura de su administración, de contar con un coordinador de comunicaciones para las estadísticas sobre los transportistas aéreos y otro coordinador de comunicaciones para todas las estadísticas ajenas a los transportistas aéreos.

**Cuestión 13 del
orden del día:**

Cooperación y coordinación con otras organizaciones

La Reunión departamental considerará las propuestas de la STAP/14 en el sentido de establecer un grupo permanente mediante el cual se realizaría la coordinación entre la OACI y otras organizaciones internacionales que se ocupan de estadísticas relacionadas con la aviación civil. La Reunión también considerará si la OACI es la mejor situada para determinar cómo ha de crearse el grupo y cuál será su estructura.

**Cuestión 14 del
orden del día:**

Objetivos estratégicos de la OACI y mediciones conexas

La Reunión departamental examinará los actuales indicadores de alto nivel (HLI) empleados por la OACI para seguir de cerca el progreso alcanzado en relación con el logro de los Objetivos estratégicos, y considerará las propuestas de la STAP/14 con respecto al perfeccionamiento de los HLI actuales, así como con respecto a la implantación de HLI nuevos, que podrían ser de utilidad para los diferentes interesados de la industria del transporte aéreo.

**Cuestión 15 del
orden del día:**

Otros asuntos y cuestiones administrativas relacionadas con el Programa de estadísticas de la OACI

Se invitará a la Reunión departamental a hacer sugerencias y formular propuestas que podrían presentarse como resultados del trabajo establecido por la STAP/14.

ADJUNTO B a la comunicación SD 13/1-09/65

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1.	NOMBRE	
2.	CARGO	
3.	ORGANIZACIÓN	
4.	PAÍS	
5.	TELÉFONO	
6.	FAX	
7.	CORREO-E	
8.	DIRECCIÓN OFICIAL	

Devuélvase este formulario por:

Correo-e: sta@icao.int

Fax: +1 514-954-6744

— FIN —